



JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Siete de septiembre de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2022 00064 00
Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Demandados	SUCESIÓN DE ALONSO BARRENECHE Y OTROS
Providencia	2022-S 301
Asunto	Aclara citación del interrogatorio a perito

En auto del 1 de septiembre de 2022¹ se citó para el 10 de noviembre de 2022 a la audiencia de interrogatorio al perito que elaboró el avalúo y para dictar sentencia, teniendo que en esa providencia se indicó que deberá comparecer JUAN DAVID BOTERO AGUDELO, por haber sido quien elaboró el dictamen pericial. Pese a lo anterior, esta autoridad judicial constató que con la demanda fueron presentados dos informes periciales, el primero del 7 de julio de 2016, rendido por JUAN DAVID BOTERO AGUDELO, el segundo del 26 de marzo de 2021, rendido por ERIKA GONZÁLEZ VIRVIESCAS.

Así las cosas, teniendo que el avalúo más reciente y que sirvió como base para fijar la suma de indemnización fue realizado por ERIKA GONZÁLEZ VIRVIESCAS, será esta evaluadora quien deba comparecer a la audiencia citada para el 10 de noviembre de 2022, en lugar del perito que fuera inicialmente citado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGOS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

¹ PDF 36

Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19ae51a6b12ff7505f75202b34c0a2768dadd957df2a9e462daf6477796d0689**

Documento generado en 07/09/2022 04:49:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>